

d) Larrañaga y Elorza, Sociedad Anónima ampliará su capital en el importe preciso para efectuar el canje de las participaciones de E.Y.L. Sociedad Limitada de acuerdo con el tipo de canje referido en el párrafo b) anterior.

Por tanto, se acordará un aumento de capital por importe de 1.290.948 euros mediante la emisión de 214.800 acciones de 6,01 euros de valor nominal, de la misma clase y serie de las existentes en circulación. El citado valor nominal se entenderá desembolsado íntegramente como consecuencia de la transmisión en bloque del patrimonio de E.Y.L. Sociedad Limitada a Larrañaga y Elorza, Sociedad Anónima, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella. El aumento de capital se realizará sin prima de emisión.

e) Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales de la sociedad absorbente obtenidas a partir del 1 de enero de 2007.

f) Se establece como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente el día 1 de enero de 2007.

g) No existen en la sociedad absorbida participaciones sociales de clases especiales. Tampoco existen titulares de derechos especiales distintos de las propias participaciones. Tampoco existen opciones sobre participaciones.

Las acciones de la sociedad absorbente que se entreguen a los socios de la sociedad absorbida en virtud de la fusión no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno.

h) No se atribuirán ninguna clase de ventajas a los administradores de ninguna de las entidades participantes en la fusión ni, obviamente, a los expertos independientes, por no ser preceptiva la emisión de su informe en la presente fusión.

i) Sometimiento de la fusión al régimen establecido en el capítulo X del Título VIII de la Norma Foral 7/1996, de 4 de julio, del Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos y promover su inscripción, en cuanto ello sea necesario.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Los socios podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados en el punto 1 del orden del día.

Los socios y los representantes de los trabajadores tienen el derecho de examinar en el domicilio social y el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos: Proyecto de Fusión Único; los Informes que sobre dicho Proyecto emiten cada uno de los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de Larrañaga y Elorza, Sociedad Anónima y E.Y.L. Sociedad Limitada; el texto íntegro de las modificaciones que hayan de introducirse en los estatutos de Larrañaga y Elorza, Sociedad Anónima como consecuencia de la fusión; los estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión; la relación de nombres, apellidos y edad, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Para levantar el acta de la junta, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha acordado requerir la presencia de un Notario.

En Eibar, a 26 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Elorza Fernández de Maruri.—25.746.

**EDITORIAL ECIR,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad escindida)**

**INDUSTRIAS GRÁFICAS ECIR,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria, nueva creación)**

*Anuncio de acuerdo de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la entidad «Editorial Ecir, Sociedad Anónima» celebrada, con el carácter de Uni-

versal, el día 20 de marzo de 2007, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de escisión parcial, el Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2006, y la transferencia del patrimonio escindido a la compañía beneficiaria de nueva creación que tendrá la denominación de «Industrias Gráficas Ecir, S. L.».

Dicha escisión parcial se acordó en base a los términos del proyecto de escisión redactado por el órgano de administración de la sociedad escindida, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia el 9 de marzo de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión, según establece los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Paterna, 18 de abril de 2007.—La Presidenta y Secretaria del Consejo de Administración, Dolores Avaria Muñoz y María Teresa López Domínguez.—23.736.

y 3.ª 4-5-2007

**EGARA, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta General Ordinaria de esta Sociedad, para el día 25 del próximo mes de junio, a las 16 horas, en primera convocatoria y, para el caso de ser necesario, para el día 26 del propio mes de junio, a la misma hora, en segunda, en el local de calle Sant Antoni, 29-41, de Terrassa, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio de referencia.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de retribución del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2006, de conformidad con el artículo 22 de los vigentes Estatutos sociales.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del Resultado del propio ejercicio.

Cuarto.—Elección de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los Señores Accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social toda la documentación relativa al contenido del Orden del día y a solicitar el envío gratuito de la misma.

Terrassa, 24 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Antoni Feiner Sañé.—25.717.

**EL HAYA DE BOECILLO, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**EL ALBA DE BOECILLO, S. L.  
DOPPEL PLUS MADRID, S. L.  
CAR TRADE IMPORT EXPORT, S. L.  
BUSINESSWIDE, S. L.  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se publica que las Juntas generales extraordinarias celebradas el

20 de marzo de 2007, aprobaron por unanimidad el acuerdo de fusión, en virtud del cual «El Haya de Boecillo, Sociedad Limitada», absorbe a «El Alba de Boecillo, Sociedad Limitada», «Doppel Plus Madrid, Sociedad Limitada», «Car Trade Import Export, Sociedad Limitada» y «Businesswide, Sociedad Limitada», adquiriendo la primera todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La fusión se acordó sobre la base de los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Madrid, con base en los balances cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión de acuerdo con lo previsto en el artículo 242.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de abril de 2007.—El Administrador de «El Haya de Boecillo, S.L.», «El Alba de Boecillo, S.L.» y de «Car Trade Import Export, S.L.», Carlos Manuel Luengo Bengoa, y el de «Doppel Plus Madrid, S.L.» y «Businesswide, S.L.», Javier Ros Almiron.—24.533.

y 3.ª 4-5-2007

**ELECTRA CASTILLEJENSE, S. A.**

Se convoca a los accionistas de «Electra Castillejense, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Monte, 14 de Villanueva de los Castillejos el día 8 de junio de 2007 a las once horas treinta minutos en primera convocatoria y el día 9 de junio, a la misma hora en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y aplicación de Resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Renovación de Consejero.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas, incluyendo la subsanación de defectos si existieran.

Cuarto.—Modificación del artículo 24.º de los Estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta General.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Villanueva de los Castillejos, 30 de abril de 2007.—El Consejero Delegado, Aníbal Jiménez Martín.—26.228.

**ELECTRA DEL JALLAS, S. A.**

*Junta General de Accionistas*

Por acuerdo del Órgano de Administración de la entidad, se convoca a los Señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, en Cée, Plaza de la Constitución, 17, el próximo día 5 de junio, a las 12,30 horas, y su hubiera lugar en segunda, al día siguiente, a la misma hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos indicados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social.

Segundo.—Examen y aprobación si resulta procedente de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2006 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Sustitución de los títulos de las acciones actualmente en circulación por otros nuevos expresados en euros, procedimiento para el canje.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procediera, del Acta de la Junta.

Los Señores Accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere el punto primero del orden del día, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

A Coruña, 25 de abril de 2007.—El Administrador Solidario, Manuel Domingo Fernández Pellicer.—26.455.

## EMPRESA EUROPEA DE CONSTRUCCIONES MARAL, S. L.

### Declaración de insolvencia parcial

Doña María Eugenia Mañas Alcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 23/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María del Mar Senso Tejada, don Lubert-Snyder Zurita Lara y don Eddy Ramón Plua Intriago, contra la Empresa Europea de Construcciones Maral, S. L., se ha dictado resolución de esta fecha, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada, Empresa Europea de Construcciones Maral, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 7.690,8 euros (4.010,71 euros corresponden a doña María del Mar Senso Tejada, 395,65 euros corresponden a don Lubert-Snyder Zurita Lara, y 3.284,44 euros corresponden a don Eddy Ramón Plua Intriago), insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Guadalajara, 19 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María Eugenia Mañas Alcón.—24.347.

## ENARCO, S. A.

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 19 de abril de 2007, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Hotel París, calle Pedro M.<sup>º</sup> Ric, número 14, en Zaragoza, el día 7 de junio del presente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 8 de junio, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, correspondiente al Ejercicio 2006. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace constar expresamente que cualquier Accionista podrá obtener en el domicilio social, o solicitar su remisión de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a aprobación de la Junta, Cuentas Anuales del ejercicio, Informe de Gestión e Informe de Auditoría. Los Accionistas podrán, asimismo, ejercitar su derecho de

información conforme a lo dispuesto en el artículo 112 Ley de Sociedades Anónimas, así como ejercitar las facultades contenidas en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Anónimas en la forma y plazos indicados en dicho precepto.

Zaragoza, 24 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Casals Marco.—26.374.

## ENERGÍAS ALTERNATIVAS MURCIANAS, S. A.

### Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que se celebrará, en primera convocatoria, a las 11,30 a.m., el día 20 de junio de 2007, en el domicilio social (calle Antonio Maura, n.º 18, de Madrid), o, en su caso, el día 22 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o reelección, en su caso, de Consejeros, fijando, si fuera necesario, el número de miembros del Consejo.

Quinto.—Varios. Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución, escrituración, inscripción y, en su caso, subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.—Lectura y en su caso aprobación del acta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que tuvieran inscritas las acciones de su titularidad en el Libro Registro de Acciones Nominativas con, el menos, cinco días de antelación a la celebración de la misma, pudiéndose hacer representar por otro accionista.

Los Accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, las cuentas anuales, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, todos ellos referidos al ejercicio 2006.

Madrid, 23 de mayo de 2006.—Ana Montoro Zulueta, Secretaria del Consejo de Administración.—24.265.

## ESPINOSA PARTNERS, S. A.

### Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de Espinosa Partners, Sociedad Anónima, celebrada el 16 de abril de 2007, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la compañía a un importe de sesenta mil setecientos un € (60.701,00 €), mediante la amortización de 13.990 acciones, quedando representado el nuevo capital por 1.010 acciones de 60,10 € de valor nominal cada una.

La reducción de capital que tiene como finalidad adaptarlo a las necesidades de la sociedad, se efectuará mediante amortización de 13.990 acciones de valor nominal de 60,10 € cada una, con un reembolso a los accionistas de 840.817,16 €.

La ejecución de la presente reducción se llevará a cabo, una vez transcurrido el plazo que para el ejercicio del derecho de oposición de acreedores, establece el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la anterior reducción el artículo 5 de los Estatutos relativo al capital social, y los artículos 6 y 14 relativos al órgano de administración

quedarán modificados una vez ejecutada la presente reducción de capital.

Madrid, 24 de abril de 2007.—El Administrador único, María de Orueta.—23.935.

## ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS, S. A. (ESTOSA)

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en Benalmádena-Costa (Málaga), Hotel Tritón, Avenida Antonio Machado número 29, el día 8 de junio a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente día 9 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006, compuestas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Designación de dos Interventores para que en representación de todos los asistentes, firmen y aprueben el acta de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Benalmádena-Costa, 19 de abril de 2007.—M.<sup>º</sup> Dolores Arqué Guirado, Secretaria del Consejo de Administración.—25.740.

## ESTACION DE SERVICIO CIUDAD DE LOS PERIODISTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, Calle Ginzo de Limia Esquina a Calle Sangenjo de Madrid, el día 20 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o si fuere necesario, el día 21 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del consejo de administración de la sociedad en el ejercicio 2006.

Tercero.—Reducción del Capital Social para la amortización de acciones propias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial la modificación de los estatutos sociales, que procedan.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2006. Asimismo cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos que también han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Aranguren Azanza.—25.719.